


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN				 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5		Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión				Código: P-E-SIG-03	
Vigencia: 25/09/2023							
1. OBJETIVO		Establecer los pasos necesarios para realizar las revisiones por la Alta Dirección del Sistema Integrado de Gestión, con el objeto de asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Integrado de Gestión y establecer acciones de mejora del sistema a través del análisis del desempeño.					
2. ALCANCE		Inicia con la solicitud de los elementos de entrada a los responsables de los procesos para su consolidación y presentación a la Dirección y termina con la generación de acciones de mejora y documentación del informe de resultados de Revisión por la Dirección					
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		<p>1. La revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión se desarrollará ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para los Sistemas de Gestión descritos en el M-E-SIG-02 Manual Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>2. Las entradas de la revisión por la dirección podrán ser distribuidas en las diferentes sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para cada vigencia y deberán presentarse al Comité como mínimo una vez al año.</p> <p>3. De acuerdo a lo establecido con los numerales 9.3 de la ISO 9001:2015 gestión de la calidad, ISO 14001:2015 gestión ambiental e ISO 27001 gestión de la seguridad de la información; la información de entrada en la revisión por la dirección como mínimo debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas - Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema integrado de gestión - Las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos - Sus aspectos ambientales significativos. - La información sobre el desempeño y la eficacia del sistema integrado de gestión, incluidas las tendencias relativas a: <ol style="list-style-type: none"> a) la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes b) las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas c) el grado en que se han logrado los objetivos del SIG d) el desempeño de los procesos e) las no conformidades y acciones correctivas f) los resultados de seguimiento y medición g) los resultados de las auditorías h) el desempeño de los proveedores externos i) cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos j) Resultados de la valoración de riesgos y el estado del plan de manejo de riesgos - La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades - La adecuación de los recursos - las oportunidades de mejora continua <p>4. Las acciones resultantes de la revisión por la dirección debe incluirse en el Plan de mejoramiento por procesos</p> <p>5. En el Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se documentará el informe el cual debe evidenciar los resultados de la revisión por la dirección.</p>					
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		<p>* Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"</p> <p>* Resolución 2140 de 2017 " Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones"</p> <p>* ISO 27001 Norma Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</p> <p>* ISO 14001:2015 Norma Sistema Gestión Ambiental</p> <p>* ISO 9001:2015 Norma de Sistema de Gestión de Calidad</p>					
5. PROCEDIMIENTO							
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
1	Solicitar los elementos de entrada	P	Solicita los elementos de entrada para la revisión por la dirección a los responsables de los procesos y se les informa la fecha de presentación.	Coordinador Grupo Gestión y Desempeño Institucional		Comunicación oficial de solicitud de información	
2	Preparar los elementos de entrada	H	Preparar los insumos relacionados por proceso, de acuerdo con la comunicación oficial de solicitud de información	Líderes de proceso			
3	Entregar los elementos de entrada	H	Entrega a la Oficina Asesora de Planeación (representante de la Alta Dirección) los insumos relacionados con su proceso	Líderes de proceso/ Facilitadores		Comunicación oficial de entrega de información	
4	Consolidar los elementos de entrada	H	Consolida los insumos presentados por cada proceso	Oficina Asesora de Planeación, Grupo Gestión y Desempeño Institucional			
5	Agendar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	H	Incluye la revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión en la agenda del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño. (Jefe Oficina Asesora de Planeación)			

5. PROCEDIMIENTO

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
6	Realizar la revisión por la dirección	H	Realiza la revisión por la dirección en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño analizando las entradas de información presentadas.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	X	
7	Tomar decisiones y determinar acciones de mejora.	V	Toma las decisiones y determina las acciones tendientes a la mejora de la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a los resultados de la Revisión por la Dirección. Las acciones identificadas se documentarán de acuerdo a lo descrito en el procedimiento P-E-SIG-01 Planes de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, en el formato F-E-SIG-10 Plan de Mejoramiento.	Líderes de proceso Facilitadores	X	Formato F-E-SIG-10 Plan de Mejoramiento diligenciado.
8	Documentar informe de resultados de Revisión por la Dirección	A	Documenta el informe de los resultados de la revisión por la dirección en el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se sesione, incluyendo los resultados, decisiones, acuerdos alcanzados. Al acta del Comité debe adjuntarse el listado de asistentes y en la medida de lo posible los insumos entregados por los procesos.	Grupo Gestión y Desempeño Institucional		Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ALTA DIRECCIÓN: persona o grupo de personas que dirigen o controlan una organización al más alto nivel.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: actividad emprendida con el fin de asegurar la conveniencia, la adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: Conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico, para los Sistemas de Gestión descritos en el M-E-SIG-02 Manual Sistema Integrado de Gestión.